

26/05/2015

Fiscalía reformaliza por violación con homicidio a imputado por muerte de cabo de Ejército en La Unión

Esta mañana, la Fiscalía Local de La Unión reformalizó la investigación contra José Patricio Gaete Gaete, un hombre de 20 años imputado por causar la muerte en esa comuna a la cabo de Ejército María Elizabeth Orellana Hernández (28). El hecho ocurrió en la madrugada del pasado lunes 4 de mayo.



Originalmente, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, había formalizado al imputado por el delito de homicidio simple, en una audiencia que se efectuó el viernes 8 de mayo en el Juzgado de Letras y Garantía de esa comuna.

Sin embargo, luego de recibir los resultados de una ampliación de la autopsia efectuada a la víctima por el Servicio Médico Legal de Valdivia, el fiscal del Ministerio Público solicitó una nueva audiencia para comunicar hoy al imputado que se le investiga por un delito de mayor gravedad, violación con homicidio, el que es sancionado con una pena que parte en presidio perpetuo simple y puede llegar a presidio perpetuo calificado.

Según relató el fiscal Suárez en la audiencia, los hechos ocurrieron alrededor de las 5:20 horas del 4 de mayo, cuando el imputado le ofreció a la cabo María Elizabeth Orellana trasladarla en el furgón que él conducía desde la intersección de las calles Comercio y Riquelme hasta su lugar de trabajo, el Regimiento de Artillería “Maturana” de La Unión.

“Una vez que la víctima estuvo al interior del vehículo, el imputado la golpeó en reiteradas ocasiones en el rostro y la cabeza, para luego trasladarla hasta el sector denominado Camino a La Greda, sitio en el cual la accedió carnalmente por la vía vaginal”, explicó el persecutor.

Agregó que, con posterioridad a la violación, el imputado “presionó el cuello de la víctima con sus manos hasta causarle la muerte por asfixia por estrangulación y acto seguido trasladó el cuerpo hasta un predio forestal denominado Millacura, ubicado en el sector Huacahue, donde enterró el cadáver de la víctima con el propósito de ocultarlo”.

El imputado se mantiene en prisión preventiva desde la audiencia de formalización de la investigación que se efectuó el viernes 8 de mayo. Ese día, el tribunal fijó en 150 días el plazo para que la Fiscalía investigue esta causa.